COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones

ACTA N° 02/2014

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA LPN Nº 01/2014 PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la DGAF, se reúnen los integrantes de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM y de la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares; preside el presente acto el, **Jefe del Dpto. de Presupuesto, TCNEL DCEM VICTOR ZARZA** y con la asistencia de los siguientes miembros de la DGAF**, CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ, el SOM ING JUAN CARLOS COLMAN, el SGTO 1° TEC ELVIO RAMIREZ,** el representante de la Auditoría Interna, **el TTE 1° AVL JOSE VELAZQUEZ,** y los Representantes de las Empresas **ASEPASA, Sr. RICARDO ORTIZ** con CI N° 4.718.764, y **EL PRODUCTOR S.A., Sr. MIGUEL SOA** con CI N° 1.540.443, seguidamente se procede al siguiente Orden del Día;

a- **RECEPCIÓN DE SOBRES**

Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas que se detalla:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	EL PRODUCTOR S.A.	4.800.000.000
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	3.990.225.000

b- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

Requisitos Básicos Sustanciales	EL PRODUCTOR S.A.	ASEPASA
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta N° (documento original)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada artículo 40 y 20.	PRESENTA	PRESENTA
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	PRESENTA	PRESENTA
Detalle actualizado del respaldo de la/ las Institución/es reaseguradora/s interviniente/s, debiendo mencionar el/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación del/as mismas en la asunción del riesgo, y su/s calificación/es respectiva/s. Este detalle debe incluir y	PRESENTA	PRESENTA

diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá una carta de compromiso que en caso de ser adjudicado, para la firma del contrato, se presentará una constancia del/os Reaseguradores o del Reasegurador Líder, en respaldo al/los porcentajes que asumen sobre el total de riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras deberán ser obligatoriamente como mínimo: A (Standard & Poor´s).		
En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores, deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro y que en caso de Adjudicación, la retención en conjunto no superará el 1% de los valores asegurados.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inspección y visita médica del personal a ser asegurado, otorgado por la UOC del asegurado, su presentación es obligatoria.	PRESENTA	PRESENTA
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de: Estado Financiero y de Resultados de los ejercicios fiscales al 30 de junio de 2011, 2012 y 2013, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.	PRESENTA	PRESENTA
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada simple de que se encuentra(n) inscripto(s) en el Registro de Corredores de Reaseguros que lleva la Superintendencia de Seguros, en caso que intervenga(n) Corredor(es) de Reaseguros en la colocación del Riesgo y Resolución de la SIS de vigencia de registro como corredor, del Broker interviniente con una antigüedad mínima de 5 años.	NO PRESENTA	PRESENTA
Manifestación del Corredor de Reaseguros, con carácter de Declaración Jurada de no haber efectuado durante el último año, operaciones de corretaje cuyas derivaciones hayan sido el incumplimiento de prestaciones previstas en los Contratos de Seguros, y en los que los asegurados hayan sido Reparticiones o Instituciones Estatales. Asimismo deberán consignar el detalle de las entidades públicas y/o bancos para los cuales realizó propuestas y antecedentes de cumplimiento.	NO PRESENTA	PRESENTA
Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código de Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de servicios similares a los ofertados realizados en el último ejercicio cerrado, por montos o volúme-	PRESENTA	PRESENTA

nes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales o adjudicaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación como mínimo de Cinco mil millones de guaraníes.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*).	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*).	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada simple en hoja membretada de la firma donde manifieste: • Que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas. • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	PRESENTA	PRESENTA
Las modificaciones y/o comunicaciones suplementarias, remitidas por la Convocante, si las hubiere.	NO APLICA	NO APLICA
Numero de folios	01 al 056	01 AL 198
CONSTANCIA SIPE Nº	1.281.223	1.281.218

c- Las Carpetas de Ofertas abiertas en este acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación.

Con esto se da por terminado el acto siendo las diez horas firmando la presente acta, los arriba mencionados en un ejemplar.-

TCNEL DCEM VICTOR ZARZA.....

CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ.....

TTE 1° AVL JOSE VELAZQUEZ.....

SOM ING JUAN CARLOS COLMAN.....

SGTO 1° TEC ELVIO RAMIREZ.....

Sr. RICARDO ORTIZ.....

Sr. MIGUEL SOA.....